

Barranquilla D.E.I.P., abril de 2025

Doctora  
**MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS**  
Secretaria General  
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ANDRES FELIPE VELEZ OLIVARES**, con CC. No. 1.102.862.718, para **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A EMPRENDIMIENTOS PARA MEJORAR SU PRODUCTIVIDAD**.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta secretaría, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ANDRES FELIPE VELEZ OLIVARES**, por valor total de **VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$28.053.000)**.  
No responsable de IVA

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ANDRES FELIPE VELEZ OLIVARES**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



**RICHARD FERNANDEZ BARRAZA**  
Secretario Distrital de Desarrollo Económico  
Alcaldía Distrito de Barranquilla

Proyecto: Patricia A

